



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO
Calle 65 N° 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa
TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Fijado el: 20 de agosto de
2025

Desfijar el: 27 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 11 de agosto de 2025

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor **GABRIEL ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° (Desconocido), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO**, ubicada en la **CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA** de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle **AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION**, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., **FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 02:00 P.M.**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. **02-0008124-25, Mesa 2**, a favor del NNA **KEINER HERNANDEZ LOZANO**, de 14 años de edad, identificado con tarjeta de identidad N° 1.011.403.339.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

JORGE ELIECER CARDONA JIMENEZ
Comisario de Familia Comuna Ocho
Villahermosa

Copia: Expediente 02-0012585-25-000 M-2
Consecutivo